



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaria General, de 28 de mayo de 2014, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 49/2014, presentado por doña Deogracia del Pilar González Delgado y doña Elisa Arroyo Sánchez, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de enero de 2014.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución de la Secretaria General, de 28 de mayo de 2014, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 49/2014, presentado por doña Deogracia del Pilar González Delgado y doña Elisa Arroyo Sánchez, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de enero de 2014.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias la Resolución de la Secretaria General, de 28 de mayo de 2014, por la que se emplaza a las personas que pudieran considerarse interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario expediente nº 49/2014, presentado por doña Deogracia del Pilar González Delgado y doña Elisa Arroyo Sánchez, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de enero de 2014.

En la sede del Parlamento, a 28 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A tenor de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, mediante escritos de 14 de mayo de 2014 (registros de entrada números 632 y 633, de 16 de mayo de 2014) por los que se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 49/2014, presentado por doña Deogracia del Pilar González Delgado y doña Elisa Arroyo Sánchez, contra el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de enero de 2014.

RESUELVO,

1º.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo legalmente establecido, el expediente administrativo completo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de enero de 2014, por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por doña Deogracia del Pilar González Delgado y doña Elisa Arroyo Sánchez contra el Acuerdo de la Mesa de 26 de septiembre de 2013.

2º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 28 de mayo de 2014.- EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias